

- 25. APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DE OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DE OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre del 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General que regula los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el Título Tercero de la Planeación, Programación y Presupuestación Capítulo Único del Acuerdo General que regula los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se establece la obligación de elaborar los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y el de Obra Pública.

Asimismo, los artículos 31, 32, 33 y 35 del invocado precepto legal establecen los aspectos generales que deben contemplar los citados Programas y en particular el Programa de Adquisiciones, en el mediano y largo plazo, los cuales deben convertirse en instrumentos de Planeación Estratégica en materia de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios.

Es importante señalar que mediante acuerdo número 011/22^a.E/28-XI-2013, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, validó los programas anuales de ejecución de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y el de obra pública para el ejercicio fiscal 2014. **ANEXO 1**

ANÁLISIS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General en cita, se realizó la integración del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y el de Obra Pública, con la participación de las áreas generadoras del gasto del Tribunal Electoral y con base en las diversas necesidades de todas las áreas que integran este órgano jurisdiccional.

Es menester destacar que la determinación de los programas, objetivos, metas y acciones que integran el PAE, se desprenden de los contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2010-2016 y en el Programa Anual de Trabajo para el 2014 de este Órgano Jurisdiccional.

El Programa Anual de Adquisiciones considera los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y el de Obra Pública, lo correspondiente al Capítulo 6000 "Inversión Pública", a efecto de que con dichos recursos, las diferentes áreas que integran el Tribunal Electoral cumplan eficazmente con las funciones que tienen encomendadas.

Con base en lo señalado, se presentan para su validación los "Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y el de Obra Pública del TEPJF para el ejercicio fiscal 2013", compuesto por los siguientes Anexos:

- a) Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que presenta la Dirección General de Recursos Materiales. ANEXO 2

- b) Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, que presenta la Unidad de Control de Obras y Conservación. ANEXO 3

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31, 32, 33 y 35 del Acuerdo General que regula los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e inciso g Numeral 17 de los Lineamientos Programáticos-Presupuestales, se presenta a consideración de los señores Comisionados el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión de Administración aprueba los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y el de Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, en los términos presentados en este acto, de conformidad con los siguientes rangos presupuestales por capítulo y partida presupuestal respectivamente:

PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAPÍTULO	MONTO ASIGNADO
1000 Servicios Personales	68,777,972
2000 Materiales y Suministros	32,183,321
3000 Servicios Generales	266,009,433
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,971,043.00
TOTAL	418,941,769.00

PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO O ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL
Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad PIAPCD	6220200	1,000,000.00
Adecuación y adición de espacios en el inmueble de Virginia 68:		
1.- Otros impuestos y derechos.	3920200	500,000.00
2.- Obras de construcción para edificios no habitacionales.	6220100	128,231,968.00
3.- Servicios de supervisión de obras.	6290300	9,638,557
4.- Otros servicios relacionados con obra pública	6290500	750,000.00
Ampliación del edificio en la Sede de la Sala Regional Guadalajara.		
1.- Obras de construcción para edificios no habitacionales.	6220100	30,000,000.00
2.- Servicios de supervisión de obras.	6290300	1,800,000.00
Trabajos de reparación y conservación mayor en Sala Superior.	6220200	6,200,000.00
Trabajos de reparación y Conservación mayor en Salas Regionales.		
1.- Obras de construcción para edificios no habitacionales.	6220100	9,600,000.00



7

2.- Servicios de supervisión de obras.	6220200	6,500,000.00
Trabajos de Conservación en inmuebles del TEPJF, no previstos y/o urgentes.	6220200	3,000,000.00
	TOTAL	197,220,525.00

PRESENTA


MTRO. RICARDO DOSAL ULLOA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

AVALA


LIC. JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

7



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
PUNTO DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA

DÍA	MES	AÑO
28	NOVIEMBRE	2013
SESION		NUMERO
EXTRAORDINARIA		22

ÁREA SOLICITANTE:

Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública

HOJA:

DE: 1 DE: 2

PLANTEAMIENTO

NUMERO DE ACUERDO

011/22ª.E/28-XI-2013

Presenta para su validación a los integrantes del Comité, "Los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y el de Obra Pública del TEPJF para el ejercicio fiscal 2014", en los términos presentados en este acto, de conformidad con los siguientes rangos presupuestales por Capítulo en el caso del Programa de Adquisiciones y por partida presupuestal el de Obra Pública:

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EMITIERON SUS PUNTOS DE VISTA, ESTABLECIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO

CON BASE EN EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, Y UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN EXHIBIDA. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, DETERMINARON VALIDAR "LOS PROGRAMAS ANUALES DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DE OBRA PÚBLICA DEL TEPJF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014". EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES RANGOS PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO EN EL CASO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL EL DE OBRA PÚBLICA:

PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

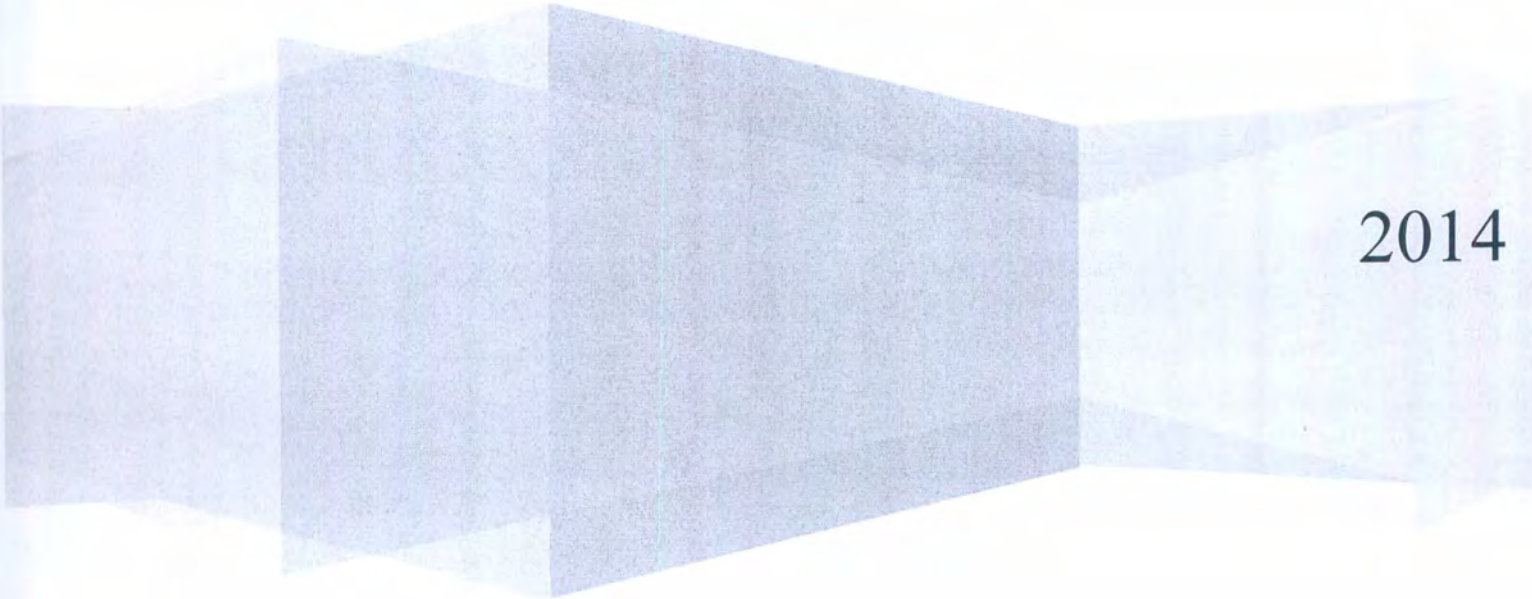
CAPÍTULO	MONTO ASIGNADO
1000 Servicios Personales	68,777,972
2000 Materiales y Suministros	32,183,321
3000 Servicios Generales	266,009,433
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,971,043.00
TOTAL	418,941,769.00

ANEXO 1

006

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



2014

INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá administrar los recursos económicos que le sean asignados con eficiencia, eficacia y honradez.

En atención a lo anterior, la fracción XXVI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, determina que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Comisión de Administración emitirá las bases mediante acuerdos generales, a efecto de que las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza se ajusten a los criterios previstos en nuestra Carta Magna.

Con tal fundamento, con fecha 31 de diciembre del 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En dicho Acuerdo, en su Título Tercero, De la Planeación, Programación y Presupuestación, Capítulo Único, se establece la obligación de elaborar el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los aspectos generales que debe contemplar, su avance y la rendición de cuentas.

Con base en lo anterior, se elaboró el presente Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestarias y con base en las necesidades de bienes y servicios que las diversas unidades gestoras del gasto contemplaron para el Ejercicio Fiscal 2014.

010

Las Coordinaciones, Direcciones Generales, Jefaturas de Unidad y Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales, como áreas generadoras del gasto, identificaron sus requerimientos de bienes y servicios, apegados a sus programas sustantivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo Institucional. Para lograr lo anterior, desde el mes de abril de 2013 se implementó el calendario del Proceso Programático-Presupuestal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el cual se plasmaron las diversas etapas de elaboración del presente documento, desde la creación del Anteproyecto y hasta la aprobación del programa que nos ocupa.

Por lo que respecta a la Presidencia del Tribunal, Ponencias, Comisión de Administración, Comisión Sustanciadora, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Administrativa, la Coordinación General de Asesores de la Presidencia y la Coordinación Técnica Administrativa, correspondió a la Dirección General de Recursos Materiales estimar sus requerimientos de los capítulos 2000 y 5000, tomando como antecedente lo solicitado durante el 2012 y estadísticos de los consumos realizados durante el primer trimestre del 2013. Debe destacarse que lo referente a las partidas 29401 (Refacciones y Accesorios para Equipos de Cómputo) y 51501 (Bienes Informáticos) a la Dirección General de Sistemas, le correspondió estimar las mismas.

En resumen, el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAE 2014), está integrado por capítulo del gasto, partida presupuestal además de que se encuentra calendarizado conforme a los requerimientos de bienes y servicios que las diferentes áreas que integran este órgano jurisdiccional solicitaron para ejercer durante 2014; programa que se presenta ante la Comisión de Administración.

Es importante precisar que los montos a lo que se hace referencia en el presente documento, están incluidos dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014 del Tribunal Electoral.

011

I. OBJETIVOS Y METAS

Objetivos.

- Programar los procedimientos con los que se deberán realizar las Licitaciones Públicas Nacionales, Invitaciones a cuando menos Tres Proveedores o Contratistas y las Adjudicaciones Directas, con estricto apego a la normatividad vigente.
- Prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes y servicios de las diversas áreas que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Metas

- Atender el 100% de las necesidades de bienes y servicios de las áreas que integran este Tribunal Electoral remitidas a través de requisiciones de suministros.
- Administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado a los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) y 5000 (bienes muebles e inmuebles), a efecto de adquirir en las mejores condiciones de eficiencia, oportunidad y precio los bienes y servicios requeridos por las diferentes áreas que integran el Tribunal Electoral. Estrategia a fin de cumplir eficazmente con los objetivos estratégicos que tienen encomendados, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo Institucional para el 2014.

II. RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO SU CALENDARIZACIÓN

El PAE como instrumento de planeación en su integración contempló lo siguiente:

- La programación de los diversos procedimientos de adquisición, Licitación Pública Nacional, Invitación a cuando menos Tres Proveedores o Contratistas y Adjudicación Directa.
- La calendarización de los recursos para la adquisición de los bienes y servicios que fueron solicitados para el ejercicio fiscal 2014.
- El PAE 2014 deberá ser una guía de procedimientos para las adquisiciones y contrataciones y éstas deberán estar alineadas con los distintos proyectos y actividades consignadas en el Programa Anual de Trabajo.
- El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad total de \$2,488,615,478 pesos; por lo que a continuación se muestran los montos asignados al PAE, contra los totales contemplados en el presupuesto correspondiente al año 2014 en cada uno de sus capítulos y la relación que guardan con el presupuesto total autorizado:

Capítulo	Descripción	Presupuesto Autorizado	Monto PAE	Monto no incluido en el PAE	% PAE respecto a Presupuesto Autorizado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,809,467,970	\$68,777,972	\$1,740,689,998	3.80%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,597,575	\$32,183,321	\$12,414,254	72.16%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$364,541,365	\$266,009,433	\$98,531,932	72.97%
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,317,000	\$ -	\$21,317,000	0.00%
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$51,971,043	\$51,971,043	\$0	100.00%
6000	INVERSION PÚBLICA		\$ -	\$196,720,525	0.00%
TOTAL		\$2,488,615,478	\$418,941,769	\$2,069,673,709	16.83%

Cabe mencionar los conceptos excluidos del PAE, respecto de cada uno de los capítulos que forman parte del presupuesto autorizado:

CONCEPTOS EXCLUIDOS DEL PAE

Capítulo 1000

Remuneraciones al personal, aportaciones de seguridad social, cuotas para fondo de ahorro, indemnizaciones, prestaciones y haberes de retiro, apoyos a la capacitación de servidores públicos, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones y pago de estímulos a servidores públicos

Capítulo 2000

Aquellos bienes comprendidos dentro de fondos fijos y objeto del gasto de las diversas áreas gestoras

Capítulo 3000

Aquellos servicios que no conlleven consigo un procedimiento de contratación (tales como el pago de derechos e impuestos, pago de servicios como agua, luz o telefonía convencional)

Otros conceptos

Además de los anteriores rubros, el PAE excluye la totalidad de los capítulos 4000 y 6000

Considerando lo anterior, el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2014, contempla un monto total a ejercer de \$418,941,769.00 integrado conforme a lo siguiente:

CIFRAS EN PESOS

Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	\$68,777,972
2000 Materiales y Suministros	\$32,183,321
3000 Servicios Generales	\$266,009,433
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$51,971,043.00
TOTAL	\$418,941,769.00

Será importante contemplar los siguientes aspectos para la ejecución del PAE 2014:

- La adquisición de los bienes inventariables que se requieran, siempre y cuando estén ligados a un proyecto y/o actividad y no se hayan adquirido recientemente.
- Las necesidades de equipos, bienes y servicios contemplados en un proyecto específico, se deberán programar en su valor total, para facilitar su adquisición y lo más importante, evitar el fraccionamiento.
- El PAE 2014 sólo considera partidas presupuestales que representan bienes o servicios sujetos a elección de procedimientos de adjudicación.

III. LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE CONTRATACIONES

Conforme a los criterios generales presentados a la áreas gestoras del gasto durante la etapa de elaboración de los anteproyectos del PAT, PAE y Presupuesto 2014 y de acuerdo al Calendario Programático-Presupuestal del TEPJF para el ejercicio 2014, se hizo énfasis sobre los bienes y servicios, cuya naturaleza permiten un procedimiento de adquisición y su monto forma parte de las cifras del PAE, por lo que la importancia de programar con oportunidad, tomando en consideración diversos factores que influyen en este proceso, tales como: monto, tiempo, necesidades y características de la adquisición, se trate de un bien o servicio.

Una adecuada identificación de las necesidades de bienes o servicios permitirá una mejor programación y una responsable administración y ejercicio de los recursos asignados a través del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2014. **(ANEXO 1)**

Las áreas gestoras del gasto responsables de capturar sus necesidades de bienes y servicios en el sistema instrumentado para tal efecto por la Dirección General de Sistemas, mediante el cual se identificaron los procedimientos de adjudicación. **(ANEXO 2)**

IV. LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TRIBUNAL

De conformidad con la Estructura Programática del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vigente, se contemplan cuatro programas institucionales:

1. Impartición de Justicia Electoral
2. Técnico-Jurisdiccional
3. Planeación, Dirección, Control y Evaluación
4. Apoyo Administrativo

A través de los señalados programas se pretende alcanzar la misión planteada en el Plan Estratégico Institucional 2010-2016

"Actuar como la máxima autoridad en materia de justicia electoral, que garantiza los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales".

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2014, se tienen previstas las siguientes adquisiciones relacionadas directamente con el referido Plan Estratégico:

Servicio o Contrato	Área Gestora	Capítulo	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Analizar y procesar materiales para su incorporación al acervo del Tribunal Electoral	Coordinación de Información, Documentación y Transparencia	3000 Servicios Generales	enero, marzo, abril y mayo	\$1,500,000.00
Fortalecimiento de la función jurisdiccional	Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales	3000 Servicios Generales	abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre	\$1,335,000.00
Sistema de Gestión de la Calidad	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	3000 Servicios Generales	enero, junio y julio	\$500,000.00
Gestión para resultados	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	3000 Servicios Generales	marzo y abril	\$500,000.00
Actualización tecnológica en los centros de datos	Dirección General de Sistemas	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	marzo	\$12,000,000.00
TOTAL				\$15,835,000.00

017

V. LAS ASIGNACIONES QUE SE HAYAN CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL, CON BASE EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INFORMÁTICO PARA EL CASO DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

La Dirección General de Sistemas registró en el Presupuesto 2014 para dar seguimiento al Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI), los siguientes recursos:

Servicio o Contrato	Capítulo	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Actualizar infraestructura en los centros de datos de la Sala Superior y de las Salas Regionales para un mejor procesamiento y disponibilidad de la información.	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	marzo	\$12,000,000.00
Renovación de la infraestructura informática para la protección de la red de datos institucional	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	abril	\$7,000,000.00
	Total		\$19,000,000.00

De manera adicional, la Dirección General de Sistemas tiene proyectados los siguientes servicios de mantenimiento para el ejercicio fiscal 2014; a efecto de estar en posibilidades de poder brindar el soporte necesario a la totalidad de la infraestructura informática del Tribunal Electoral:

Servicio o Contrato	Capítulo	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Mantenimiento a los equipos conmutadores	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$12,000,000.00
Mantenimiento a los equipos de videoconferencia	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$999,900.00
Mantenimiento para equipos de comunicaciones marca Cisco	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$2,899,992.00
Servicio de mantenimiento a equipos de almacenamiento y respaldos	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$3,799,980.00
Servicio de mantenimiento a redes inalámbricas	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$1,499,988.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos UPS	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$1,500,036.00
Servicio de mantenimiento a la infraestructura de los enlaces de microondas	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$340,992.00
Servicio de soporte técnico y mantenimiento a la plataforma de educación virtual del CCJE	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$900,000.00
Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos en producción	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$27,700,000.00
Servicios integrales de mantenimiento de sistemas y soporte técnico a equipos de cómputo, red de datos, telefonía, telecomunicaciones y centro de cómputo	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$12,600,000.00

Servicio o Contrato	Capítulo	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Servicios para el soporte, monitoreo, almacenamiento y transmisión de video por internet, máximo 1000 usuarios	3000 Servicios Generales	enero a diciembre	\$350,004
	Total		\$64,590,892.00

VI. LAS ÁREAS DEL TRIBUNAL RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Una vez que sea aprobado por la Comisión de Administración el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la Dirección General de Recursos Materiales será responsable de su ejecución, tramitando con oportunidad los recursos presupuestales para atender los requerimientos de bienes o servicios requeridos por las diversas áreas del Tribunal, con las especificaciones, anexos técnicos, así como la documentación, que por normatividad se tenga que incluir para llevar a cabo los procedimientos de adquisición que mejor convengan a los intereses de la Institución.

Coadyuvarán para lograr el adecuado avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2014 las siguientes áreas gestoras del gasto, de acuerdo con sus objetivos, funciones y ámbito de competencia:

- Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta
- Centro de Capacitación Judicial Electoral
- Coordinación de Información, Documentación y Transparencia
- Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales
- Coordinación de Comunicación Social
- Dirección General de Sistemas
- Coordinación de Protección Institucional
- Dirección General de Atención Enlace y Logística
- Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

- Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo
- Dirección General de Recursos Materiales
- Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales
- Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales

En el **ANEXO 3** del presente documento se describen los montos, por área gestora del gasto y capítulo, debidamente calendarizados, de conformidad con las cifras registradas en la plataforma SAITE.

VII. LAS INVESTIGACIONES, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y ESTUDIOS QUE EN SU CASO REQUIERAN LAS ÁREAS DEL TRIBUNAL.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral es un órgano auxiliar de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, que se encarga de realizar funciones académicas, orientadas a contribuir a la mejora constante de la impartición de justicia electoral y al fortalecimiento de la democracia.

Tiene como principal desafío erigirse en un referente nacional de la formación e investigación en materia de democracia y justicia electoral.

Cuenta con un Programa Académico que tiene como propósito dar continuidad a varios de los proyectos que, desde 2009 han demostrado sus beneficios, además de emprender nuevos proyectos que coadyuven a consolidar el desempeño del este Órgano Jurisdiccional.

Para dar seguimiento a los objetivos del Programa Académico, el área gestora del gasto registró lo siguiente:

CAPÍTULO 3000	Conforme a la calendarización se ejercerán de:	Monto
Asesorías	enero a diciembre	\$1,472,363.00
Capacitación a servidores públicos	enero a mayo, julio a octubre	\$8,325,000.00
Congresos y convenciones (Observatorio Judicial, talleres de temas jurisdiccionales, etc.)	febrero, abril, mayo, julio y octubre	\$2,934,656.00
Estudios e Investigaciones	enero a julio, noviembre y diciembre	\$2,053,580.00
Gastos relacionados para la realización de las diversas actividades del Centro de Capacitación Judicial Electoral (tales como hospedaje y alimentación para los diversos ponentes y académicos)	enero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre y noviembre	\$1,248,000.00
Total		\$16,033,599.00

VIII. LOS REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES.

La Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, dirige y coordina la prestación oportuna de los servicios de mantenimiento y servicios generales requeridos por las diversas áreas del Tribunal Electoral, para el adecuado desarrollo de estas funciones programó dentro del PAE 2014, acciones integrales para la conservación y el mantenimiento de los bienes muebles de la institución, de acuerdo con lo siguiente:

CAPÍTULO 3000	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado	enero a marzo, mayo, julio a septiembre y noviembre	\$859,622.00
Mantenimiento preventivo y correctivo a las subestaciones eléctricas	febrero, abril, mayo y octubre	\$280,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas diesel eléctricas	enero a diciembre	\$379,824.00
Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidroneumáticos	enero a diciembre	\$166,600.00
Mantenimiento preventivo y correctivo a los calentadores	febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre	\$64,800.00
Servicio de mantenimiento a elevadores	enero a diciembre	\$544,700.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio y video propiedad del TEPJF	febrero, mayo, agosto, octubre y noviembre	\$169,776.00
Mantenimiento preventivo y correctivo a la máquina destructora de papel de Sala Superior	enero a diciembre	\$70,351.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	enero a diciembre	\$909,568.00
Servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	abril y mayo	\$160,000.00
Total		\$3,605,241.00

Aunado a lo anterior, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales; con la finalidad de proporcionar los diversos servicios requeridos por las distintas áreas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene contemplado lo siguiente:

023

CAPÍTULO 3000	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Estudios	febrero, abril, mayo, julio, septiembre	\$243,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los inmuebles	enero a diciembre	\$4,190,392.00
Proporcionar los servicios administrados de equipos multifuncionales (excepto papel) en Sala Superior.	enero a diciembre	\$3,069,600.00
Refacciones para mantenimiento de equipo de administración	enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre	\$300,000.00
Refacciones para mantenimiento de maquinaria y equipo	enero a diciembre	\$720,000.00
Servicio de cajones de estacionamiento	enero a diciembre	\$1,565,268.00
Servicio de conexión de la señal de televisión por cable o satelital	enero a diciembre	\$197,971.00
Servicio de estacionamiento	enero a diciembre	\$367,404.00
Servicio de flete para diesel	enero a diciembre	\$57,600.00
Servicio de fumigación, control de plagas y desinfección patógena	enero a diciembre	\$336,048.00
Servicio de lavado de cristales y limpieza desincrustante de cancelería exterior	marzo y octubre	\$100,000.00
Servicio de limpieza de mobiliario en los inmuebles de Sala Superior	enero a diciembre	\$8,356,629.00
Servicio de limpieza y desazolve de la red de drenaje	febrero y noviembre	\$120,000.00
Servicio de limpieza y desinfección de las cisternas y cárcamos	marzo y octubre	\$200,000.00
Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes	enero a diciembre	\$755,000.00

024

CAPÍTULO 3000	Conforme a la calendarización se ejercerán en:	Monto
Servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles	febrero-julio y septiembre	\$1,945,000.00
Servicio de mensajería con motocicleta, en el Distrito Federal y área metropolitana	enero a diciembre	\$839,208.00
Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional, Sala Superior	enero a diciembre	\$2,100,000.00
Servicio de pulido y barnizado de pisos de madera	enero	\$100,000.00
servicio de radio localización a través de radiofrecuencia digital	enero a diciembre	\$318,908.00
Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos	enero a diciembre	\$74,400.00
Servicio de unidad verificadora para certificar el aprovechamiento de las instalaciones de gas	agosto	\$30,000.00
Servicio técnico de mantenimiento del sistema de iluminación en el salón de plenos	mayo y octubre	\$30,000.00
Servicios de asesoría para la operación de programas	febrero	\$18,000.00
Servicios de lavandería, limpieza e higiene a inmuebles	julio y octubre	\$125,000.00
Suministro e instalación de dispositivos de radiolocalización y servicio de radiolocalización a través de radiofrecuencia digital	abril y diciembre	\$27,706.00
Total		\$26,187,134.00

IX. LA EXISTENCIA DE BIENES QUE FIGUREN EN LOS INVENTARIOS DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO LA ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE CONSUMO PARA QUE LOS REQUERIMIENTOS SE HAGAN EN CANTIDAD SUFICIENTE QUE GARANTICE EL ABASTO OPORTUNO A LAS ÁREAS SOLICITANTES.

La Dirección de Almacenes e Inventarios tiene como objetivo abastecer a las diversas áreas del Tribunal Electoral, de artículos consumibles así como de bienes inventariables requeridos, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Por lo que se refiere a la existencia de bienes inventariables o de activo fijo, éstos al adquirirse son para cumplir con las necesidades de las propias áreas, el índice de rotación es dinámico y la asignación es respaldada de acuerdo al resguardo que a cada funcionario le ha sido designado.

Los bienes de consumo por su propia naturaleza se adquieren para abastecer las necesidades de las áreas, de acuerdo a los márgenes de stock que la propia Dirección de Almacenes e Inventarios maneja, de tal manera que al inicio del ejercicio fiscal siguiente se cuenta con un margen suficiente de abastecimiento de artículos básicos, tales como papel, artículos de oficina, de almacenamiento, etc. Los recursos necesarios para llevar a cabo lo anterior, están considerados dentro del monto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, a la Dirección General de Recursos Materiales, conforme a lo siguiente:

CAPÍTULOS	Conforme a la calendarización se ejercerán de:	Monto
2000 Materiales y suministros	enero a marzo	\$12'200,326.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	enero a diciembre	\$5'948,657.00
Total		\$18'148,983.00

X. PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, QUE DE MANERA CONSOLIDADA SE REALIZARÁN.

Por lo que respecta a este rubro, es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2014, se implementó en el sistema SAITE-Producción la opción para que las áreas gestoras del gasto pudieran registrar aquellas compras que proyecten realizar de manera conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal; en consecuencia la Dirección General de Recursos Materiales tiene contemplado llevar a cabo la adquisición consolidada de papel para fotocopidora por un monto de \$1´770,221.00, así como la adquisición de papelería y artículos propios para el uso en oficinas por la cantidad de \$3´529,649.00; en el **ANEXO 4** se detallan los bienes que se adquirirán mediante los referidos procedimientos.

XI. FECHAS LÍMITES PARA EL TRÁMITE Y SOLICITUD DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES.

Dentro del presente documento se incluyen los diagramas con los tiempos que deberán observar cada una de las áreas gestoras del gasto, para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores o Contratistas y adjudicación Directa; de conformidad con lo establecido por el Acuerdo General que regula los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **(ANEXO 5)**

027

XII. PREVISIONES A CONSIDERAR PARA LOGRAR UN EFECTIVO ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

Con el propósito de asegurar un apropiado desarrollo de las contrataciones solicitadas por las Áreas Gestoras del Tribunal Electoral, así como disminuir al máximo el posible riesgo de retrasos en la entrega de bienes o prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2014, se hace necesario establecer las siguientes acciones:

- Dentro del Programa Anual de Trabajo 2014, se prevé que la Secretaría Administrativa, coordine la realización de reuniones de seguimiento y evaluación con todas las unidades gestoras del gasto de manera bimestral, para determinar el grado de avance del PAE.
- Implementar una estrategia de contratación para 2014, que permita con base en el calendario de necesidades, llevar a cabo los procedimientos de evaluación, definición de especificaciones y de bases de concurso o contratación, así como solicitar a las distintas áreas su información con oportunidad para disponer del tiempo necesario, evaluarla, revisarla y obtener las autorizaciones correspondientes de manera anticipada, con lo cual, se realizarán en un tiempo razonable los procedimientos de contratación respectivos, obteniendo los bienes y servicios en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad más convenientes para el Tribunal Electoral. Además, se tiene implementado solo renovar aquellos contratos de prestación de servicios conforme a lo señalado en el Artículo 76 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- En el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones,

028

Arrendamientos y Prestación de Servicios, se buscará privilegiar a los procedimientos de licitación, así como los de adquisición a cuando menos tres proveedores o contratistas, para la adquisición de bienes y prestación de servicios

- Establecer un programa permanente de depuración y actualización del catálogo de bienes tanto de consumo, para detectar aquellos que puedan caer en obsolescencia o caducidad, promoviendo su consumo, así como de los inventariables para determinar su baja y/o la posibilidad de su donación.
- Elaborar un inventario conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2014 sobre de las existencias físicas de bienes de consumo e inventariables, actualizando los resguardos correspondientes.
- Realizar una constante depuración y actualización del Catálogo de Proveedores que permita determinar aquellos que han ofrecido las mejores condiciones para el Tribunal Electoral y han cumplido en tiempo y forma compromisos anteriores.
- Mantener una estricta comunicación y coordinación con el área solicitante y un vínculo sólido con los usuarios, para que la adquisición, recepción y suministro sea acorde a sus necesidades y en los tiempos requeridos.

CONCLUSIÓN

La conformación del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, significa un esfuerzo conjunto de las áreas que integran al Tribunal Electoral, con ello, se cumple con una etapa preponderante de planeación y programación que permitirá instrumentar, con base en el Presupuesto de Egresos, los

mecanismos adecuados para las adquisiciones, los arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que se realicen durante el ejercicio fiscal 2014 de una manera ordenada, eficiente y transparente.

ANEXOS

- Anexo 1.- Recursos por capítulo de gasto por cada una de las áreas gestoras del gasto.
- Anexo 2.- Procedimientos de adjudicación. Por cada una de las áreas gestoras del gasto.
- Anexo 3.- Recursos por capítulo de gasto y calendarizados por cada una de las áreas gestoras del gasto.
- Anexo 4.- Relación de bienes a adquirirse mediante procedimientos de licitación consolidada.
- Anexo 5.- Diagrama de tiempos establecidos para atender cada procedimiento de adjudicación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
REPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PAE 2014 POR ÁREAS GESTORAS Y POR CAPÍTULO

Anexo 1

CLAVE RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 5000	MONTO DEL PAE
19	COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA, SEGUIMIENTO Y CONSULTA	\$ -	\$ -	\$ 586,262.00	\$ -	\$ 586,262.00
22	CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL	\$ -	\$ -	\$ 16,033,599.00	\$ -	\$ 16,033,599.00
23	COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA	\$ -	\$ 1,804,766.00	\$ 10,468,000.00	\$ -	\$ 12,272,766.00
25	COORDINACIÓN DE RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES	\$ -	\$ -	\$ 12,971,000.00	\$ -	\$ 12,971,000.00
28	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ -	\$ 229,932.00	\$ 36,397,916.00	\$ 5,000,000.00	\$ 41,627,848.00
29	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	\$ -	\$ 1,025,755.00	\$ 65,619,889.00	\$ 22,000,000.00	\$ 88,645,644.00
30	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ 38,176,971.00	\$ 3,744,430.00	\$ 41,921,401.00
31	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN, ENLACE Y LOGÍSTICA	\$ -	\$ -	\$ 101,008.00	\$ -	\$ 101,008.00
41	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
45	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 68,777,972.00	\$ 5,975,524.00	\$ 17,728,839.00	\$ -	\$ 92,482,335.00
46	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	\$ -	\$ 12,200,326.00	\$ 5,436,464.00	\$ 5,948,657.00	\$ 23,585,447.00
50	DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 7,434,672.00	\$ 29,792,375.00	\$ 14,153,550.00	\$ 51,380,597.00
52	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL GUADALAJARA	\$ -	\$ 123,925.00	\$ 5,816,121.00	\$ 88,345.00	\$ 6,028,391.00
53	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL MONTERREY	\$ -	\$ 241,681.00	\$ 7,577,964.00	\$ 210,200.00	\$ 8,029,845.00
54	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL XALAPA	\$ -	\$ 68,400.00	\$ 6,193,800.00	\$ 110,000.00	\$ 6,372,200.00
55	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	\$ -	\$ 2,281,540.00	\$ 5,587,725.00	\$ 465,861.00	\$ 8,335,126.00
56	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL TOLUCA	\$ -	\$ 796,800.00	\$ 6,521,500.00	\$ 250,000.00	\$ 7,568,300.00
	GRAN TOTAL:	\$ 68,777,972.00	\$ 32,183,321.00	\$ 266,009,433.00	\$ 51,971,043.00	\$ 418,941,769.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

REPORTE DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS DURANTE 2014

ÁREA GESTORA	LICITACIÓN PÚBLICA	MONTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES	MONTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MONTO	TOTAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2	\$ 8,005,232.00	7	\$ 7,023,389.00	12	\$ 26,599,227.00	\$ 41,627,848.00
COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA, SEGUIMIENTO Y CONSULTA	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 586,262.00	\$ 586,262.00
CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL	0	\$ -	0	\$ -	106	\$ 16,033,599.00	\$ 16,033,599.00
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA	0	\$ -	3	\$ 4,000,000.00	14	\$ 8,272,766.00	\$ 12,272,766.00
COORDINACIÓN DE RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES	0	\$ -	0	\$ -	6	\$ 12,971,000.00	\$ 12,971,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	7	\$ 29,399,988.00	8	\$ 7,325,675.00	16	\$ 51,919,981.00	\$ 88,645,644.00
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL	4	\$ 4,938,166.00	3	\$ 2,055,270.00	89	\$ 34,927,965.00	\$ 41,921,401.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN, ENLACE Y LOGÍSTICA	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 101,008.00	\$ 101,008.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO	5	\$ 77,522,552.00	6	\$ 10,535,261.00	6	\$ 4,424,522.00	\$ 92,482,335.00
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	2	\$ 5,299,870.00	0	\$ -	58	\$ 18,285,577.00	\$ 23,585,447.00
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	5	\$ 19,661,621.00	19	\$ 24,213,349.00	54	\$ 7,505,627.00	\$ 51,380,597.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA	0	\$ -	7	\$ 4,558,615.00	36	\$ 1,469,776.00	\$ 6,028,391.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL MONTERREY	0	\$ -	7	\$ 5,366,121.00	50	\$ 2,663,724.00	\$ 8,029,845.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	4	\$ 2,666,498.00	0	\$ -	169	\$ 5,668,628.00	\$ 8,335,126.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL TOLUCA	1	\$ 816,000.00	1	\$ 317,800.00	168	\$ 6,434,500.00	\$ 7,568,300.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL XALAPA	4	\$ 1,296,100.00	2	\$ 322,500.00	18	\$ 4,753,600.00	\$ 6,372,200.00
	34	\$ 149,606,027.00	63	\$ 65,717,980.00	810	\$ 203,617,762.00	\$ 418,941,769.00



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CALENDARIZACIÓN DEL PAE POR ÁREA GESTORA Y POR CAPÍTULO

ANEXO 3

CAPÍTULO 1000

ÁREA GESTORA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 37,814,077.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,898.00	\$ 2,814,915.00	\$ 68,777,972.00

Handwritten signature or initials in blue ink.

032



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CALENDARIZACIÓN DEL PAE POR ÁREA GESTORA Y POR CAPÍTULO

ANEXO 3

CAPÍTULO 2000

ÁREA GESTORA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 19,161.00	\$ 229,932.00
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA	\$ 300,000.00	\$ 104,766.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,804,766.00
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 3,741,955.00	\$ 1,755,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 47,779.00	\$ 5,975,524.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	\$ 651,905.00	\$ 171,343.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,200.00	\$ 491,715.00	\$ -	\$ 217,490.00	\$ -	\$ 623,887.00	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00	\$ 2,281,540.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL GUADALAJARA	\$ 123,925.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123,925.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL MONTERREY	\$ 21,847.00	\$ 13,583.00	\$ 56,642.00	\$ 22,348.00	\$ 12,333.00	\$ 15,892.00	\$ 21,098.00	\$ 14,083.00	\$ 15,531.00	\$ 20,959.00	\$ 13,082.00	\$ 14,283.00	\$ 241,681.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL TOLUCA	\$ 721,800.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 796,800.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL XALAPA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 68,400.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 525,755.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,025,755.00
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	\$ 4,206,792.00	\$ 126,400.00	\$ 1,393,200.00	\$ 303,200.00	\$ 513,200.00	\$ 136,000.00	\$ 136,000.00	\$ 136,000.00	\$ 133,600.00	\$ 124,000.00	\$ 114,280.00	\$ 112,000.00	\$ 7,434,672.00
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	\$ 10,940,545.00	\$ 964,710.00	\$ 295,071.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,200,326.00
TOTAL	\$ 20,733,630.00	\$ 3,211,442.00	\$ 2,367,553.00	\$ 998,943.00	\$ 673,373.00	\$ 766,247.00	\$ 299,738.00	\$ 490,213.00	\$ 271,771.00	\$ 896,486.00	\$ 1,250,002.00	\$ 223,923.00	\$ 32,183,321.00

[Handwritten signature]

033



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CALENDARIZACIÓN DEL PAE POR ÁREA GESTORA Y POR CAPÍTULO

ANEXO 3

CAPÍTULO 3000

ÁREA GESTORA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL	\$ 3,499,265.00	\$ 625,558.00	\$ 733,558.00	\$ 2,420,558.00	\$ 1,283,553.00	\$ 225,553.00	\$ 2,883,553.00	\$ 440,553.00	\$ 1,323,553.00	\$ 1,138,789.00	\$ 1,148,553.00	\$ 310,553.00	\$ 16,033,599.00
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 5,485,005.00	\$ 6,169,737.00	\$ 3,002,371.00	\$ 1,819,737.00	\$ 2,052,371.00	\$ 1,819,737.00	\$ 6,035,005.00	\$ 2,502,371.00	\$ 2,052,371.00	\$ 1,819,737.00	\$ 1,819,737.00	\$ 1,819,737.00	\$ 36,397,916.00
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA	\$ 3,159,000.00	\$ 1,399,000.00	\$ 624,000.00	\$ 709,000.00	\$ 424,000.00	\$ 1,349,000.00	\$ 749,000.00	\$ 749,000.00	\$ 349,000.00	\$ 659,000.00	\$ 149,000.00	\$ 149,000.00	\$ 10,468,000.00
COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA, SEGUIMIENTO Y CONSULTA	\$ -	\$ -	\$ 138,365.00	\$ -	\$ -	\$ 142,206.00	\$ -	\$ -	\$ 154,766.00	\$ -	\$ 57,505.00	\$ 93,420.00	\$ 586,262.00
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2,961,743.00	\$ 2,817,212.00	\$ 2,961,743.00	\$ 3,747,290.00	\$ 2,961,743.00	\$ 3,049,151.00	\$ 2,961,743.00	\$ 3,840,719.00	\$ 2,868,314.00	\$ 3,050,791.00	\$ 2,868,314.00	\$ 4,088,208.00	\$ 38,176,971.00
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 14,271,805.00	\$ 305,172.00	\$ 330,672.00	\$ 305,172.00	\$ 310,900.00	\$ 330,677.00	\$ 304,914.00	\$ 305,175.00	\$ 328,838.00	\$ 303,338.00	\$ 303,338.00	\$ 328,838.00	\$ 17,728,839.00
COORDINACIÓN DE RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES	\$ 20,000.00	\$ 949,000.00	\$ 1,131,000.00	\$ 979,000.00	\$ 1,380,000.00	\$ 2,472,500.00	\$ 1,434,000.00	\$ 849,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,206,000.00	\$ 562,500.00	\$ 300,000.00	\$ 12,971,000.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	\$ 843,164.00	\$ 597,425.00	\$ 677,487.00	\$ 360,159.00	\$ 397,232.00	\$ 358,564.00	\$ 367,747.00	\$ 361,963.00	\$ 405,883.00	\$ 376,813.00	\$ 352,168.00	\$ 489,120.00	\$ 5,587,725.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL GUADALAJARA	\$ 2,615,268.00	\$ 254,753.00	\$ 400,848.00	\$ 311,966.00	\$ 307,941.00	\$ 275,752.00	\$ 315,422.00	\$ 254,753.00	\$ 250,073.00	\$ 241,966.00	\$ 324,696.00	\$ 262,683.00	\$ 5,816,121.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL MONTERREY	\$ 492,893.00	\$ 612,433.00	\$ 612,744.00	\$ 650,589.00	\$ 720,988.00	\$ 576,101.00	\$ 777,388.00	\$ 444,189.00	\$ 782,137.00	\$ 644,189.00	\$ 661,137.00	\$ 603,176.00	\$ 7,577,964.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL TOLUCA	\$ 1,041,932.00	\$ 389,232.00	\$ 640,392.00	\$ 389,212.00	\$ 503,022.00	\$ 631,272.00	\$ 423,332.00	\$ 494,212.00	\$ 505,971.00	\$ 364,211.00	\$ 712,441.00	\$ 426,271.00	\$ 6,521,500.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL XALAPA	\$ 538,958.00	\$ 631,841.00	\$ 566,758.00	\$ 569,441.00	\$ 495,860.00	\$ 555,843.00	\$ 438,960.00	\$ 381,843.00	\$ 586,862.00	\$ 406,846.00	\$ 439,752.00	\$ 580,836.00	\$ 6,193,800.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	\$ 7,506,658.00	\$ 5,446,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 9,316,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,657.00	\$ 4,816,661.00	\$ 65,619,889.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN, ENLACE Y LOGÍSTICA	\$ 15,584.00	\$ 4,834.00	\$ 4,834.00	\$ 15,584.00	\$ 4,834.00	\$ 4,834.00	\$ 15,584.00	\$ 4,834.00	\$ 4,834.00	\$ 15,584.00	\$ 4,834.00	\$ 4,834.00	\$ 101,008.00
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	\$ 2,360,908.00	\$ 2,862,848.00	\$ 2,578,839.00	\$ 2,935,223.00	\$ 3,058,208.00	\$ 2,438,423.00	\$ 2,385,433.00	\$ 2,216,341.00	\$ 2,260,541.00	\$ 2,415,533.00	\$ 2,226,083.00	\$ 2,053,995.00	\$ 29,792,375.00

034



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CALENDARIZACIÓN DEL PAE POR ÁREA GESTORA Y POR CAPÍTULO

ANEXO 3

CAPÍTULO 3000

ÁREA GESTORA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 280,000.00	\$ 220,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	\$ 464,996.00	\$ 502,896.00	\$ 502,896.00	\$ 502,896.00	\$ 467,799.00	\$ 467,783.00	\$ 467,783.00	\$ 467,783.00	\$ 467,783.00	\$ 467,783.00	\$ 346,983.00	\$ 309,083.00	\$ 5,436,464.00
TOTAL	\$ 45,277,179.00	\$ 23,818,598.00	\$ 20,003,164.00	\$ 20,752,484.00	\$ 19,185,108.00	\$ 19,664,053.00	\$ 24,476,521.00	\$ 22,629,893.00	\$ 18,845,083.00	\$ 17,927,237.00	\$ 16,793,698.00	\$ 16,636,415.00	\$ 266,009,433.00

AM



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CALENDARIZACIÓN DEL PAE POR ÁREA GESTORA Y POR CAPÍTULO

ANEXO 3

CAPÍTULO 5000

ÁREA GESTORA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 944,430.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,744,430.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	\$ 238,855.00	\$ 138,151.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88,855.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 465,861.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL GUADALAJARA	\$ 88,345.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88,345.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL MONTERREY	\$ 69,829.00	\$ 69,279.00	\$ 27,931.00	\$ 18,929.00	\$ 8,279.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	\$ 210,200.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL TOLUCA	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA REGIONAL XALAPA	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	\$ -	\$ -	\$ 12,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,000,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	\$ 53,550.00	\$ 1,100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 12,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,153,550.00
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	\$ 96,411.00	\$ 4,888,136.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 96,411.00	\$ 5,948,657.00
TOTAL	\$ 5,906,990.00	\$ 8,995,566.00	\$ 12,174,342.00	\$ 23,065,340.00	\$ 1,049,120.00	\$ 98,690.00	\$ 98,690.00	\$ 187,545.00	\$ 98,690.00	\$ 98,690.00	\$ 98,690.00	\$ 98,690.00	\$ 51,971,043.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN 2014

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN CONSOLIDADOS

PARTIDA PRESUPUESTAL	ARTÍCULOS A ADQUIRIR	MONTO
2110100	PLATO DESECHABLE PAQUETE CON 25 PIEZAS	\$7,233.00
2110100	CUCHARA DESECHABLE DE PLÁSTICO PAQUETE CON 50 PIEZAS	\$3,629.00
2110100	PLASTICO BURBUJA	\$6,833.00
2110100	VASO DESECHABLE PAQUETE CON 25 PIEZAS	\$8,902.00
2110100	ATRIL PARA ESCRITORIO TAMAÑO CARTA	\$5,124.00
2110100	BASE PARA CALENDARIO ACRÍLICO NOTARIAL	\$3,660.00
2110100	BOLIGRAFOS	\$39,515.00
2110100	PLUMIN MICROMETAL	\$52,368.00
2110100	MARCADORES	\$15,215.00
2110100	MARCA TEXTOS	\$24,885.00
2110100	GOMAS	\$3,226.00
2110100	CARPETA ACCOGRIP T/OFICIO CON PALANCA	\$5,057.00
2110100	CARPETA C/3 ARG. T/CARTA BLANCA	\$148,064.00
2110100	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	\$26,818.00
2110100	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO	\$23,293.00
2110100	CARPETA ACCOGRIP T/CARTA CON PALANCA	\$15,874.00
2110100	CARPETA C/3 ARG. T/OFICIO BLANCA	\$14,633.00
2110100	CARPETAS EN CURPIEL	\$12,643.00
2110100	MASKING TAPE 36X50 MM.	\$5,720.00
2110100	CINTA CANELA 48X150	\$15,894.00
2110100	CINTA DOBLE CARA 18X33	\$8,556.00
2110100	CINTA ADHESIVA	\$43,851.00
2110100	CINTA PARA RELOJ FECHADOR	\$6,275.00
2110100	CARTUCHO DE CINTA EX 6000 PARA RELOJ CHECADOR MARCA AMANO	\$9,031.00
2110100	CLIPS	\$41,920.00
2110100	CLIP SUJETA DOCUMENTOS	\$50,437.00
2110100	COJIN PARA SELLO	\$2,682.00
2110100	CORRECTOR LIQUIDO	\$7,536.00
2110100	CORRECTOR EN CINTA CORRECT-IT-PRITT	\$6,026.00
2110100	DEDAL DE HULE	\$7,116.00
2110100	DESENGRAPADORA	\$3,529.00
2110100	CUENTA FÁCIL	\$1,358.00
2110100	GRAPAS	\$5,705.00
2110100	ARILLOS METALICOS	\$78,312.00
2110100	LAPIZ ROJO CARMIN	\$3,052.00
2110100	LAPIZ BICOLOR	\$7,490.00
2110100	LAPIZ # 2	\$11,304.00
2110100	LIGAS	\$3,712.00
2110100	PORTA CLIP ACRILICO	\$1,250.00
2110100	PORTA LAPIZ ACRILICO	\$1,563.00
2110100	PORTA MINAS 0.5 MM.	\$4,484.00
2110100	PORTA TARJETAS ACRILICO 3X5	\$831.00
2110100	BOLSA DE PLASTICO	\$18,774.00
2110100	SUJETALIBROS METALICO JUEGO CON 2 PIEZAS	\$11,763.00
2110100	REVISTERO DE PLASTICO	\$5,300.00
2110100	TABLA DE APOYO TAMAÑO CARTA	\$2,810.00
2110100	TINTA PARA SELLO	\$3,999.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN 2014

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN CONSOLIDADOS

PARTIDA PRESUPUESTAL	ARTÍCULOS A ADQUIRIR	MONTO
2110100	TINTA PARA FOLIADOR	\$1,308.00
2110100	DESPACHADOR DE CINTA	\$37,423.00
2110100	ENGRAPADORA	\$54,015.00
2110100	PERFORADORA	\$42,275.00
2110100	TIJERAS BARRILITO 6 PULGADAS	\$12,467.00
2110100	CHAROLA PAPELERA ACRILICA	\$45,670.00
2110100	MINA 0.5 MM.	\$780.00
2110100	BORRADOR PARA PIZARRON CON IMAN	\$1,174.00
2110100	REFUERZO PARA CARPETA DE ARGOLLAS SOBRE CON 100 PIEZAS	\$432.00
2110100	BROCHE BACO 8 CM. CAJA CON 50 PIEZAS	\$9,112.00
2110100	CALENDARIO EJECUTIVO	\$10,095.00
2110100	POSTE DE ALUMINIO	\$36,628.00
2110100	SACAPUNTAS ELECTRICO	\$38,460.00
2110100	FOLIADOR DE 6 DIGITOS	\$31,433.00
2110100	CUBIERTAS P/ENGARGOLAR TRANSPARENTES	\$23,511.00
2110100	PASTAS PARA ENGARGOLAR	\$59,323.00
2110100	LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRs.	\$16,068.00
2110100	PEGAMENTO UHU EN TUBO	\$1,145.00
2110100	RESISTOL 5000 EN TUBO	\$886.00
2110100	PEGAMENTO KOLA LOKA	\$1,825.00
2110100	SEPARADORES	\$51,241.00
2110100	MICA SEPARADOR TRANSPARENTE PROTECTORES DE HOJAS T/CARTA	\$15,570.00
2110100	TARJETERO ACRILICO 3X5	\$1,825.00
2110100	PILAS	\$104,567.00
2110100	HILO PARA COSER EXPEDIENTES	\$3,768.00
2110100	HENEQUEN	\$1,786.00
2110100	CHINCHETA C/CABEZA PLASTICA CAJA CON 100 PIEZAS	\$1,290.00
2110100	PELICULA PARA EMPLAYAR	\$5,780.00
2110100	BASE PARA CORTE	\$19,094.00
2110100	CUTTER	\$7,772.00
2110100	REGLA METALICA DE 30 CMS.	\$2,275.00
2110100	AGUJA PARA COSER EXPEDIENTES	\$836.00
2110100	CAJA DE CARTON P/ARCHIVO MUERTO T/O	\$67,097.00
2110100	CARPETA TERMICA	\$4,849.00
2110100	CARPETA BACOFLEX COLGANTE	\$6,757.00
2110100	CARPETA BACOFLEX T/OFICIO COLGANTE	\$28,610.00
2110100	CUADERNO F/FRANC. RAYADO C/ESPIRAL	\$2,445.00
2110100	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO	\$1,536.00
2110100	CUADERNO F/ITALIANA C/CHICO CON ESPIRAL	\$1,793.00
2110100	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE	\$2,410.00
2110100	BLOCK RAYADO T/CARTA COLOR AMARILLO	\$1,663.00
2110100	LIBRETA F/FRANCESA RAYADA PASTA DURA	\$10,541.00
2110100	LIBRO FLORETE 10 COLS. C/C F/ITALIANA 192	\$10,992.00
2110100	BLOCK RAYADO T/ESQUELA AMARILLO	\$1,538.00
2110100	BLOCK VALE PROVISIONAL DE CAJA	\$171.00
2110100	BLOCK PARA TAQUIGRAFIA CON ESPIRAL	\$1,604.00
2110100	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS	\$568.00



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN 2014

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN CONSOLIDADOS

PARTIDA PRESUPUESTAL	ARTÍCULOS A ADQUIRIR	MONTO
2110100	FOLDER COLOR CREMA	\$115,737.00
2110100	FOLDER ACOPRESS CON BROCHE BACCO	\$28,602.00
2110100	FOLDER ACORDEON DE CARTON T/CARTA	\$10,739.00
2110100	FOLDER T/OFICIO AZUL PASTEL	\$32,334.00
2110100	FOLDER FLASHFILE T/OFICIO DE COLORES	\$16,193.00
2110100	FOLDER ACORDEON DE CARTON T/OFICIO	\$18,575.00
2110100	FOLDER FLASHFILE T/CARTA DE COLORES	\$11,584.00
2110100	PAPEL PARA ENVOLTURA KRAF	\$3,697.00
2110100	SOBRES BLANCOS	\$40,855.00
2110100	SOBRES MANILA	\$113,206.00
2110100	TARJETA BRISTOL BLANCAS	\$42,043.00
2110100	TARJETA BRISTOL C/CREMA 21X17.5	\$1,993.00
2110100	ETIQUETA ADHESIVA	\$8,034.00
2110100	ETIQUETA POST-IT BANDERITA	\$315,459.00
2110100	ETIQUETA CUBO POST IT PARA NOTAS	\$11,584.00
2110100	MICA AUTOADHERIBLE	\$8,748.00
2110100	CARTULINA OPALINA EXTRABLANCA	\$18,674.00
2110100	PAPEL MANILA AMARILLO	\$503.00
2110100	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	\$1,453.00
2110100	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO	\$62,280.00
2120100	ACETATOS TAMAÑO CARTA	\$69,837.00
2120100	CARTUCHO PARA FAX	\$55,911.00
2120100	PAPEL FOTOGRAFICO 8.5" X11"	\$28,988.00
2140100	AIRE COMPRIMIDO	\$10,221.00
2140100	CARTUCHO DE LIMPIEZA ULTRIUM C7978A	\$1,852.00
2140100	VIDEO CASSETEE MINI DVC 60 MIN. DVM60PRR	\$7,706.00
2140100	VIDEOCASSETTE DVCAM	\$311,279.00
2140100	ETIQUETAS LASER	\$240,028.00
2140100	PORTADA BLANCA MATE 8693 CD/DVD	\$3,627.00
2140100	ETIQUETAS HP Q2007A ULTRIUM	\$1,785.00
2140100	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMP. K ONICA C350	\$41,228.00
2140100	TONER P/IMPRESORA KONICA MOD. BIZHUB C350	\$24,947.00
2140100	CARTUCHO P/IMP. BRAVO COLOR INK CARTRIDGE MOD.053332	\$10,138.00
2140100	CARTUCHO P/IMP. CANON PIXMA PRO 9000 MARK II	\$19,632.00
2140100	TONER MAGENTA 113R00724 P/EQUIPO MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 6180 MFP	\$6,012.00
2140100	TONER YELLOW 113R00725 P/EQUIPO MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 6180 MFP	\$6,012.00
2140100	TONER BLACK 113R00726 P/EQUIPO MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 6180 MFP	\$5,593.00
2140100	DISCO CD-R 80 RECORDABLE 80 MIN.	\$63,383.00
2140100	DISCO CD-RW REGRABABLE 80 MINUTOS 700 MB VERBATIM	\$36,664.00
2140100	DISCO DVD+RW	\$18,206.00
2140100	DISCO DVD-R 4.7 GB 120 MINUTOS 16 X RECORDABLE VERBATIM	\$47,537.00
2940100	BATERIA PARA NO BREAK 12 VOLTS A 7 AMPERES	\$87,110.00
	TOTAL	\$3,529,649.00



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN 2014

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN CONSOLIDADOS

PARTIDA PRESUPUESTAL	ARTÍCULOS A ADQUIRIR	MONTO
2110100	PAPEL XEROX	\$1,770,221.00

TOTAL LICITACIONES CONSOLIDADAS	\$5,299,870.00
---------------------------------	----------------

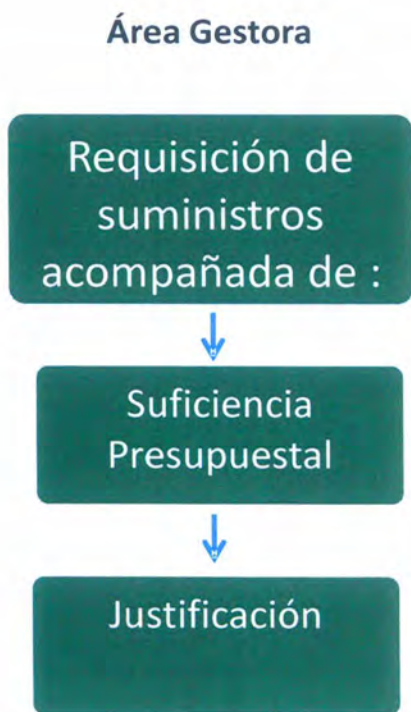


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Adjudicación Directa

Dirección de Adquisiciones

Tiempo máximo 18 días hábiles



- DEBE DE INCLUIR**
- Condiciones de entrega
 - Importe
 - Condiciones de pago
 - Vigencia de la cotización
 - Entregables
 - Periodo de ejecución
 - Firma autógrafa

Dictamen Autorización



Coordinación de Adquisiciones,
Servicios y Obra Pública



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Área Gestora

Requisición de suministros acompañada de:

Dictamen Técnico Emitido por el Área solicitante

Anexo Técnico Emitido por el Área solicitante

Suficiencia Presupuestal

Invitación a cuando menos Tres Proveedores

Artículos 81, 85, 66, 72 fracciones III y IV y 149 2° párrafo del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dirección de Adquisiciones

- Estudio de Mercado
PRESUPUESTO BASE
Art. 50 del Acuerdo
- I. Información disponible en CompraNet
 - II. Obtenida de organismos especializados
 - III. De otros órganos del Poder Judicial de la Federación.
 - IV. Internet.
 - V. Información histórica.

Dirección de Licitaciones



Tiempo mínimo 22 días naturales, tiempo máximo 30 días hábiles

Procedimiento Invitación a cuando menos Tres Proveedores

Contrato

042



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Área Gestora

Requisición de suministros acompañada de:

Dictamen Técnico Emitido por el Área solicitante

Anexo Técnico Emitido por el Área solicitante

Suficiencia Presupuestal

Licitación Pública Nacional

Artículos 72 y 149 2° párrafo del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dirección de Adquisiciones

Estudio de Mercado
PRESUPUESTO BASE
Art. 50 del Acuerdo

- I. Información disponible en CompraNet
- II. Obtenida de organismos especializados
- III. De otros órganos del Poder Judicial de la Federación.
- IV. Intranet.
- V. Información histórica.

Dirección de Licitaciones



Tiempo mínimo 27 días hábiles ,
tiempo máximo 45 días hábiles

Procedimiento de Licitación

Contrato